



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 119 -2008-MPL

Pueblo Libre, 08 ABR 2008

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE

VISTA: la renuncia presentada por la señorita **ROSMARY CAMPOS SOLOGUREN** al cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Logística de la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 290-2007-MPL de fecha 13 de Junio del 2007 se designó a la señorita **ROSMARY CAMPOS SOLOGUREN** en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Abastecimiento y Servicios de la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre;

Que, posteriormente, como consecuencia de la modificación de la Estructura Orgánica de la Municipalidad, mediante Resolución N° 329-2007-MPL de fecha 03 de Julio de 2007, se deja sin efecto dicha designación y se le designa en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Logística de la Municipalidad de Pueblo Libre;

Que, mediante el documento del visto, la mencionada funcionaria presenta renuncia irrevocable al cargo que ha venido desempeñando hasta la fecha;

En uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

RESUELVE:

Artículo Primero.- ACEPTAR a partir del 09 de Abril del 2008 la renuncia presentada por la señorita **ROSMARY CAMPOS SOLOGUREN** al cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Logística de la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre, dándole las gracias por los servicios prestados y exonerándola del plazo señalado en el artículo 185° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM.

Artículo Segundo.- Encargar a la Oficina de Administración y a la Unidad de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE

RAFAEL SANTOS NORMAND
ALCALDE